



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACULA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/MP/04

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE PACULA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN CALLE REVOLUCIÓN, S/N., PACULA, HIDALGO, C.P. 42240, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CITADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 5, 6, 23 FRACCIÓN VI, 50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/MP/04, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PACULA.

ACTO SEGUIDO, SE LES COMUNICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE, HABIENDO REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. **MICROVISA, S.A. DE C.V.** - DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DETERMINA LO SIGUIENTE: **CUMPLE** CON LAS ESPECIFICACIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN 11 PARTIDAS, LAS NO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 YA QUE PRESENTA **PRECIO ACEPTABLE** DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA DICHAS PARTIDAS Y **NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES** EN UNA PARTIDA LA NO. 12, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LA ESPECIALIDAD DE VENTA DE EXTINTORES EN EL DOCUMENTO NO. III REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 y 49 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL 2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA LA ASIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE SELECCIONA AL LICITANTE **MICROVISA, MG S.A. DE C.V.** PARA **SURTIR ONCE PARTIDAS PARTIDA LA NO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** POR UN MONTO TOTAL DE \$1,485,612.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100) INCLUYE I.V.A.

Y SE DECLARA DESIERTA LA **PARTIDA NO. 12**, POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARA A CABO DE MANERA DIRECTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026 Y AL ART. 52 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LOS SIGUIENTES 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA FIRMADO EL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 61 DE LA LEY EN LA MATERIA, EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE REVOLUCIÓN, S/N., PACULA, HIDALGO, C.P. 42240., CON HORARIO DE 09:00 HRS A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.

EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES. DESPUÉS DE RECIBIDO EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SIN ÓTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO QUE SE COLOCA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LIBRO DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES 2026, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES, ASI TAMBIÉN SE SUBIRÁ A LA PÁGINA <https://www.pacula.hidalgo.gob.mx>. PARA SU CONSULTA PÚBLICA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACULA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/MP/04

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO



LIC. JOSÉ CHRISTIAN BUENDÍA
ANDRADA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
Administración 2024-2027



L.C. ORALIA ESPINO TREJO
SECRETARIA DEL COMITÉ
Administración 2024-2027

C. YONI GARCIA AGUADO
INTEGRANTE DEL COMITÉ COMO
ASESOR.

C. MARÍA GUADALUPE FRAIDE DEL
VALLE
SÍNDICO PROCURADOR
COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ EN
REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA
MUNICIPAL.
Administración 2024-2027

L.D. RUFINO MARTINEZ ZUÑIGA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
TITULAR DEL ÓRGANO DE INTERNO
DE CONTROL.
COMO ASESORA NORMATIVA.
Administración 2024-2027

LIC. ALESSANDRO MONTEZEMOS
COMO ÁREA REQUISITANTE
Administración 2024-2027